

NOTA PR SENAVE N° 035/25; con sus respectivos adjuntos.

2 mensajes

Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>

Para: correspondencia@presidencia.gov.py

17 de julio de 2025, 1:39 p.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 035/25; con sus respectivos adjuntos.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaria General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



📎 NOTA PR SENAVE N° 035_2025_Gabinete Civil - Presidencia.pdf
3424K

Correspondencia Secretaria General <correspondencia@presidencia.gov.py>

Para: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

17 de julio de 2025, 2:36 p.m.

Buenas tardes

Se remite comprobante de recepción.

Cordialmente,

De: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

Para: "Correspondencia Secretaria General" <correspondencia@presidencia.gov.py>

Enviados: Jueves, 17 de Julio 2025 13:39:34

Asunto: NOTA PR SENAVE N° 035/25; con sus respectivos adjuntos.

📎 CEXTER20254953.pdf
238K

**SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/4953**

- Contraseña: EF01E0AC

- Fecha y hora de recepción: 17-jul-2025 / 14:27:49

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 035 /25.

Asunción, 16 de Julio, del 2025.

**Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 018 /2025** “*POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR PABLO CARDOZO JARA, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 03 AL 09 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTIAGO – CHILE, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE CUARENTENA VEGETAL DE COSAVE”, A REALIZARSE DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025*”, de fecha 16 de Julio del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que el servidor público del SENAVE, Pablo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, participe de la “*Reunión del Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal de COSAVE*”, a desarrollarse el 04 al 08 de agosto del 2025.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/lc

03(Tres)



COSAVE
Reunión presencial Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal

Agenda tentativa

Fecha: 4 al 8 de agosto de 2025

Hora: 09.00 - 17.00 hs (hora de Chile)

| Tema de la agenda | | |
|-------------------------------|--|------------------------------------|
| Lunes 04 de Agosto | | |
| 1 | Bienvenida: Apertura, objetivos y organización de la reunión | Secretaría, Leticia Casanova |
| 2 | Aprobación de la agenda | Todos |
| 4 | Requisitos Fitosanitarios armonizados para fruta fresca de <i>Citrus spp.</i> | |
| | Revisión, discusión y finalización | Todos |
| 5 | Cierre | Todos |
| Martes 05 de agosto | | |
| 1 | Apertura y organización de la reunión | Secretaría, Leticia Casanova |
| 2 | Realización de ARP Regional para las plagas emergentes <i>Megacopta cribraria</i> | |
| | Revisión, discusión y finalización | Todos |
| 3 | Cierre de la reunión | Todos |
| Miércoles 06 de agosto | | |
| 1 | Apertura y organización de la reunión | Secretaría, Leticia Casanova |
| 2 | Realización de ARP Regional para las plagas emergentes <i>Erthesina fullo</i> | |
| | Intercambio, análisis, discusión y finalización | Todos |
| 3 | Cierre de la reunión | Todos |
| Jueves 7 de Agosto | | |

DY (Lacalle)



| | | | |
|----------------------------|---|--|------------------------------------|
| 1 | Apertura y organización de la reunión | | Secretaría, Leticia Casanova |
| 2 | Realización de ARP Regional para las plagas emergentes <i>Bactericera cockerelli</i> (PE y UY) | | |
| | Intercambio, análisis, discusión | | Todos |
| 3 | Realización de ARP Regional para las plagas emergentes <i>Brachyplatys subaeneus</i> (BR y PY) | | |
| | Intercambio, análisis, discusión | | Todos |
| 4 | Plan Piloto de semillas. Actualización del estado de situación | | |
| | Intercambio, análisis y discusión | | Todos |
| 5 | Cierre de la reunión | | Todos |
| Viernes 8 de agosto | | | |
| 1 | Apertura y organización de la reunión | | Secretaría, Leticia Casanova |
| 2 | Plan Piloto de semillas. Actualización del estado de situación | | |
| | Intercambio, análisis y discusión | | Todos |
| 3 | Otros asuntos | | |
| 3.1 | Fecha y organización de la próxima reunión | | Todos |
| 3.2 | Lectura y firmas de actas | | Secretaría |
| 4 | Cierre de la reunión | | Secretaría, Leticia Casanova |

Montevideo, 12 de junio de 2025

SCUY-101-25

Para: **Ing. Agr. David Batte**
Director de Protección Vegetal
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SENAVE

C.C: Ing. Agr. Pablo Cardozo
Punto de contacto

De: Ing. Agr. Beatriz Melchó
Secretaría de Coordinación COSAVE

Asunto: Invitación a la reunión presencial del GT-Cuarentena Vegetal (GT-CV)
Santiago de Chile

Estimado Director,

Me dirijo a Ud. a fin de formalizar la invitación del Ing. Pablo Cardozo a la reunión presencial del GT-CV, que se realizará del 04 al 8 de agosto en la Ciudad de Santiago de Chile.

En dicha reunión se trabajará sobre las actividades previstas en el Plan de Trabajo Anual 2025, se adjunta agenda preliminar.

Comunico a Ud. que COSAVE cubrirá los costos de pasajes, viáticos (incluye alojamiento), seguro y el importe correspondiente a la tasa única establecida



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección
General de
Servicios Agrícolas

OGL 2011

por el Comité Directivo.

Saluda atentamente,

Ing. Agr. Beatriz Melchó Ariztia
Secretaria de Coordinación
Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur - COSAVE



RESOLUCIÓN N° 018

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR PABLO CARDOZO JARA, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 03 AL 09 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTIAGO – CHILE, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE CUARENTENA VEGETAL DE COSAVE”, A REALIZARSE DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025”.

-1-

X Asunción, 15 de julio del 2025.

VISTO:

El Memorando DPV N° 107 de fecha 18 de junio del 2025, presentado por la Dirección de Protección Vegetal; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DPV N° 107 de fecha 18 de junio del 2025, la Dirección de Protección Vegetal, solicita el comisionamiento internacional, del 03 al 09 de agosto del 2025, a favor del señor Pablo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, a fin de que el mismo, participe de la “Reunión del Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal de COSAVE”, a ser desarrollada del 04 al 08 de agosto del 2025, en la ciudad de Santiago - Chile.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda de la “Reunión del Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal de COSAVE”.

Que, los recursos operativos (Pasaje, viático internacional y demás gastos), para la participación del servidor público, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1054/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 880/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS





RESOLUCIÓN N° 018.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR PABLO CARDOZO JARA, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 03 AL 09 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTIAGO – CHILE, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE CUARENTENA VEGETAL DE COSAVE”, A REALIZARSE DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025”.

-2-

atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 03 al 09 de agosto del 2025, al señor Pablo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, para hacer efectiva su participación en la “*Reunión del Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal de COSAVE*”, a desarrollarse en la ciudad de Santiago - Chile, del 04 al 08 de agosto del 2025, señalando que la participación del servidor público será financiada totalmente con recursos del COSAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor Pablo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 03 al 09 de agosto del 2025**, a la ciudad de Santiago - Chile, para participar de la “*Reunión del Grupo Técnico de Cuarentena Vegetal de COSAVE*”, a realizarse del 04 al 08 de agosto del 2025.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación del servidor público serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que el señor Pablo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE


Miguel Caballero
Secretario General

RS/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



02(DOS)

ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

| 1- Datos del Evento | | |
|-----------------------------------|--|--|
| 1 | Denominación | Reunión del Grupo Técnico CV |
| 2 | Organización | COSAVE |
| 3 | Objetivo | Actividades previstas en el Plan de Trabajo Anual 202, realización de ARP Regional. |
| 4 | Fecha de realización | 04 al 8 de agosto |
| 5 | Lugar (ciudad/país) | Ciudad de Santiago de Chile. |
| 6 | Lugar de hospedaje | AirBnB |
| 2- Datos de la persona autorizada | | |
| 1 | Nombres y Apellidos | Pablo Cardozo Jara |
| 2 | Cedula de identidad civil n° | 4.218.287 |
| 3 | Cargo | Jefe de Departamento |
| 4 | Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento) | SENAVE/Dirección de Protección Vegetal/Dpto. De Cuarentena Vegetal. |
| 3- Costos | | |
| 1 | Fecha de salida y Fecha de retorno | 03 de agosto (salida), 09 de agosto (retorno) |
| 3 | Costo del Pasaje | NA |
| | Costo de Viatico | NA |
| 5 | Costo de refuerzo de viatico | ---- |
| 6 | Costo total del viaje | ---- |
| 4- Pertinencia | | |
| 1 | Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante | Temas relacionados con los trabajos de cuarentena vegetal como elaboración de fichas de plagas, ARPs regionales etc. |
| 2 | Carácter de la participación (p. ej.: expositor) | Delegado por Paraguay |
| 3 | Resolución que autoriza el viaje | ----- 018/25 |
| 5- Información Complementaria | | |
| | Adjuntar el programa de actividades del evento. | |

